



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2021-39380338-APN-DAC#CONEAU- VALIDEZ NAC. TÍTULO- MAGISTER EN ANÁLISIS POLÍTICO- UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 51 del 2 de febrero de 2010 y N° 2641 del 13 de junio de 2017, la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 175 del 2 de septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2021-39380338-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial provisorio y validez nacional para el título de MAGISTER EN ANÁLISIS POLÍTICO, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección Académica de Posgrados, CABA, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 42/21, N° 6/21.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 567 del 8 de junio de 2022, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera

Que el dictamen mencionado efectúa una recomendación para la implementación del proyecto de la carrera.

Que la Resolución Ministerial N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 175 del 2 de septiembre de 2019 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisario al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisario y la consecuente validez nacional a contar desde la fecha del Dictamen considerado por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA en su Sesión N° 567 del 8 de junio de 2022 al título de posgrado de MAGISTER EN ANÁLISIS POLÍTICO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección Académica de Posgrados, CABA, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ANÁLISIS POLÍTICO a dictarse bajo la modalidad a distancia, según el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2023-03637894-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas y quedará sujeta a las previsiones sobre la validación del SIED dispuestas en el artículo 44 de Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de la recomendación efectuada por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 567 del 8 de junio de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección Académica
de Posgrados, CABA**

TÍTULO: MAGISTER EN ANÁLISIS POLÍTICO - Modalidad a Distancia

Requisitos de Ingreso:

Podrán ser admitidos los egresados de universidades argentinas legalmente reconocidas con título de grado correspondiente a una carrera de duración no inferior a cuatro (4) años y de universidades del exterior que cumplan idéntico requisito.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

1° CUATRIMESTRE

01	Teoría y Procesos Políticos I	Cuatrimestral	54	-	A Distancia	
02	Análisis Político I	Cuatrimestral	54	-	A Distancia	
03	Metodología del Análisis Político	Cuatrimestral	54	-	A Distancia	

2° CUATRIMESTRE

04	Teoría y Procesos políticos II	Cuatrimestral	54	Teoría y Procesos Políticos I	A Distancia	
05	Análisis Político II	Cuatrimestral	54	Análisis Político I	A Distancia	

3° CUATRIMESTRE

06	Escenario Político Internacional I	Cuatrimestral	54	-	A Distancia	
07	Teorías y Procesos Políticos III	Cuatrimestral	54	Teoría y Procesos Políticos I y II	A Distancia	
08	Análisis Político III	Cuatrimestral	54	Análisis Político I y II	A Distancia	

4° CUATRIMESTRE

09	Escenario Político	Cuatrimestral	54	-	A Distancia	
----	--------------------	---------------	----	---	-------------	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Internacional II					
010	Seminario de Tesis	Cuatrimestral	54	Asignaturas 1 a la 8	A Distancia	

	Horas de Investigación	---	160	-	---	
	Tesis	---	-	-	---	

TÍTULO: MAGISTER EN ANÁLISIS POLÍTICO - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-39380338- -APN-DAC#CONEAU- UNTREF- MG EN ANALISIS POLITICO-MOD.
DISTANCIA- PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.